



RESOLUCIÓN CS Nº 216/18

2018 - AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 28 JUN 2018

Expediente Nº 8570/12.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Nº 0158/18, por la cual el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS solicita al Consejo Superior dar por finalizadas las funciones docentes de la Esp. Silvia Luz RODRIGUEZ, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva para la asignatura INVESTIGACIÓN OPERATIVA-Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistema (Plan de Estudios 1997), y

CONSIDERANDO:

Que la Esp. RODRIGUEZ ha obtenido los beneficios de la jubilación contemplada en la Ley 26.508, para el personal docente de las Universidades Públicas Nacionales.

Que en virtud de ello, corresponde disponer su cese de funciones a partir del 1º de Abril 2018.

Que estatutariamente es atribución de este Cuerpo entender sobre las altas y bajas de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 0138/18,

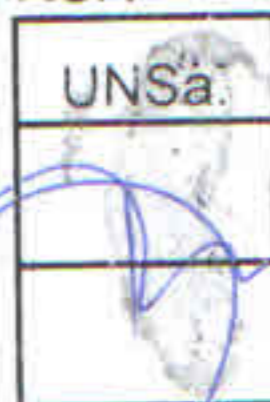
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 9º Sesión Ordinaria del 28 de junio de 2018)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer el cese de funciones de la **Esp. Silvia Luz RODRIGUEZ**, DNI Nº **13.701.882**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva para la asignatura INVESTIGACIÓN OPERATIVA-Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistema (Plan de Estudios 1997), a partir del 1º de Abril 2018.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Esp. RODRIGUEZ los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar con copia a: Dirección General de Personal y docente mencionada. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA